

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 075 - 2025 -CCO-UNAJ

Juliaca, 16 de enero de 2025.

VISTOS:

La Carta N.º 16-2024/CG-IXJIC-VPIN-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024; Oficio N.º 150 -2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 02 de enero de 2025; Acuerdo N.º 020-2025-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 09 de enero de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N.º 30220, en su Art. 8º, establece la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29º, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 677-2024-CCO-UNAJ, de fecha 19 de agosto de 2024, se resolvió **CONFORMAR** el "**COMITÉ GENERAL DE LA IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA**", en el Marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2024;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 855-2024-CCO-UNAJ, de fecha 17 de octubre de 2024, se resuelve Aprobar el Plan de Trabajo denominado "**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**", de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Carta N.º 16-2024/CG-IXJIC-VPIN-UNAJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, suscrito por el presidente del "Comité General de la IX Jornada de Investigación Científica de la Universidad Nacional de Juliaca", solicita reconocimiento y felicitación institucional, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora al Mgtr. JOSMEL ROY PACHECO MENDOZA, el cual realizó asistencia técnica a docentes y estudiantes, sobre gestión de investigación realizada en la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Oficio N.º 150-2024/VPIN-CO-UNAJ, de fecha 02 de enero de 2025, el Vicepresidente de Investigación, solicita emisión de resolución de felicitación para el ponente externo de la "**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**", de la Universidad Nacional de Juliaca, el mismo que se realizó del 25 al 29 de noviembre de 2024;

Que, la UNAJ tiene como política institucional reconocer y felicitar a las personas, que contribuyan al logro de objetivos institucionales, es por ello que corresponde otorgar el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a los profesionales, que con pleno compromiso institucional impartieron su destreza, habilidad, administración y gestión en las actividades desarrolladas en la ejecución de la "**IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**";

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 09 de enero de 2025, mediante Acuerdo N.º 020-2025-SO-CCO-UNAJ, acordó **POR UNANIMIDAD: EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca al Mgtr. JOSMEL ROY PACHECO MENDOZA, Especialista en Investigación para Atención de Universidades Públicas – DICOPRO – MINEDU, por su destacada participación como **PONENTE** con el tema "*¿Cómo publicar en revistas científicas de alto impacto, sin caer en mala conducta científica?*", en mérito a su alto nivel académico y excelente ponencia, reconociendo su loable labor, por la asistencia técnica en favor de docentes y estudiantes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca al Mgtr. JOSMEL ROY PACHECO MENDOZA, Especialista en Investigación para Atención de



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 075 - 2025-CCO-UNAJ



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

"Universidad Pública de Calidad"

Universidades Públicas – DICOPRO – MINEDU, por su destacada participación como **PONENTE** con el tema "*¿Cómo publicar en revistas científicas de alto impacto, sin caer en mala conducta científica?*", en mérito a su alto nivel académico y excelente ponencia, reconociendo su loable labor, por la asistencia técnica en favor de docentes y estudiantes sobre Gestión de Investigación en la "IX JORNADA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", de la Universidad Nacional de Juliaca,

Artículo Segundo. - DISPONER que la Vicepresidencia de Investigación - UNAJ, realice la notificación al Mgtr. JOSMEL ROY PACHECO MENDOZA, el presente acto resolutivo.

Artículo Tercero. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL



DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
OCI
Arch./2025

I-07-0001-2024



YMT/C

Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono: 081 200000